

CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS
DEPARTAMENTO DE H.º DEL ARTE «DIEGO VELÁZQUEZ»
CENTRO DE ESTUDIOS HISTÓRICOS

ARCHIVO ESPAÑOL
DE
ARTE

N.º 258

MADRID

1992

SOBRE UN "FERNANDO VII" DE GOYA ENCARGADO POR LA "JUNTA" DE TALAVERA DE LA REINA

Capítulo realmente relevante en la producción de Francisco de Goya, lo constituye el del retrato, género en el que el pintor aragonés nos dejó un magnífico y amplio repertorio de las gentes que poblaron el mundo en el que le tocó vivir. Pero aun dentro de este género, tan en boga a partir de mediados del siglo XVIII y tan habitual en el quehacer *goyesco*¹, hemos de considerar la especial relación de Goya, a través de sus cargos, con la casa real, lo que también llevó a nuestro artista a plasmar el rostro de la realeza española.

Y efectivamente, Goya, que –si consideramos que nace varios meses antes de que muriera nuestro primer rey Borbón– llegó a vivir en el reinado de seis monarcas españoles (Felipe V, Fernando VI, Carlos III, Carlos IV, José I y Fernando VII), también nos retrató a los cuatro últimos reyes. No obstante, el momento y las circunstancias en las que pintó a cada uno de ellos fueron muy diferentes, aunque pocas fueron tan particulares y, a la vez, significativas como en las que retrató a Fernando VII, quien pese a que confirmó al aragonés en su cargo de primer pintor de Cámara, nunca solicitó de él la ejecución de su retrato, sino que fueron diversas entidades oficiales las que hicieron tal tipo de encargo.

Un año se hace verdaderamente esencial respecto a los retratos que Goya pintó de Fernando VII: el famoso y conflictivo año de 1808, en el que tuvo lugar no sólo el ascenso de este rey al trono español, sino también el inicio de nuestra guerra de la Independencia. De la situación de entonces, recordemos como con el conocido pretexto de la invasión de Portugal, las tropas francesas habían penetrado en España decididas a convertir el "proyecto portugués" en "proyecto peninsular", mientras con ello crecía el descrédito contra Godoy y el inepto Carlos IV. La propia alarma del primero ante las intenciones de Napoleón daría origen, entre el 17 y el 19 de marzo de 1808, al famoso motín de Aranjuez. Esta reacción popular alentada por la nobleza y los partidarios de Fernando, príncipe de Asturias, exigirá la abdicación de Carlos IV y el procesamiento de Godoy, viniendo, a la vez, a poner en el trono al "Deseado", quien entraba triunfalmente en Madrid como rey el 24 de marzo de aquel famoso año.

El último cuadro que Goya había pintado de miembros de la casa real era el de la familia de Carlos IV, de 1800, obra que casi podemos considerar como el último encargo real que había recibido el pintor aragonés. En 1808, el reciente y atareado rey Fernando VII, no solicitará su retrato a Goya, su pintor de Cámara, como tampoco lo hará en el futuro, pues, descontando la grisalla de *Santa Isabel curando a una enferma*, conservada en el Palacio Real madrileño, no se conoce que se le hiciera ningún otro encargo

¹ Véase Glendinning, N.: "El retrato en la obra de Goya. Aristócratas y burgueses de signo variado" en *Goya. Nuevas visiones*, Madrid, Amigos del Museo del Prado, 1987, pp. 183-85.

real. Se inauguraba así una extraña relación entre el pintor y el nuevo monarca, tensa relación que vendría a perpetuarse y, respecto a la cual, ha sido común aducir la existencia de un mutuo sentimiento de antipatía entre ambos, aunque posiblemente existieron algunas otras razones². No obstante, las circunstancias históricas de ese conflictivo año y, especialmente, la subida al trono del príncipe de Asturias, harán que muy pronto Goya retrate al nuevo rey.

La primera iniciativa que se conoce, como es sabido, correspondió a la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, a la que, tras la proclamación del nuevo monarca, le pareció indispensable mandar hacer sin tardanza su retrato, acordando en la misma Junta que aprobó su realización, celebrada el 28 de marzo de 1808, encargarlo al pintor de Cámara Francisco de Goya, aunque nada más se especificó respecto al tipo de retrato que debía hacerse, salvo que fuera de cuerpo entero y para colocarlo en sitio preferente. El 3 de abril, Goya aceptó pintar este retrato, si bien solicitó a la Academia que pidiera permiso al monarca para realizar estudios previos del natural, permiso que fue concedido. De este modo, antes de salir de España, Fernando VII posó para el pintor aragonés en dos cortas sesiones de tres cuartos de hora, los días 8 y 9 de abril; al día siguiente, el rey partió hacia Francia para entrevistarse con Napoleón, país del que no regresará hasta 1814, una vez acabada la guerra de la Independencia.

Una vez tomados los apuntes del natural, hasta el 10 de septiembre, Goya no señaló que su intención era hacer un retrato ecuestre del rey; deseaba –según sus palabras– que la Academia tuviera un “buen cuadro” y no un mero retrato circunstancial. El hecho de que Goya señalara esta intención tan tarde, indica que en abril, durante las sesiones de pose, ni el artista, ni el modelo, ni la Academia, tenían una idea preconcebida de como deseaban que fuera el retrato. A Goya, pues, se le dejó entera libertad y, en las sesiones, fácil es suponer que el aragonés sólo debió tomar algunos apuntes de las facciones del rey, sin preocuparse de la composición general. La decisión última de Goya de presentar al monarca a caballo y como jefe militar, acaso deba ponerse en relación con la guerra que había estallado tras el levantamiento del 2 de Mayo y la entrada en España en el mes de julio de José I como nuevo rey, es decir, acaso deba considerarse como un acto de afirmación patriótica del propio pintor aragonés, que nos presenta a Fernando VII como rey legítimo de España. En cualquier caso, según la conocida documentación conservada en la Academia, Goya, en una carta fechada el 2 de octubre de ese mismo 1808 y dirigida al secretario de aquella institución, José Munárriz, comunicaba a ésta que el retrato del rey ya estaba terminado. Había tardado en realizarlo casi seis meses.

La importancia de este retrato, o mejor dicho, de los apuntes que tomara Goya del nuevo monarca con ocasión de realizar este retrato, ha sido siempre resaltada, pues la mayor parte, si no todos los retratos que Goya hizo de Fernando VII en 1808 y tras su regreso a España una vez acabada la guerra de la Independencia –todos ellos prácticamente realizados entre 1814 y 1815–, parecen derivar de estos tempranos apuntes tomados del natural.

De este modo, podríamos resumir que, aparte del boceto para el retrato ecuestre de la Academia, conservado en el Museo de Agen, apenas si se ha considerado que, en 1808, Goya tan sólo realizó el dibujo del rey de la Biblioteca Nacional, que acaso pudiera ser alguno de los apuntes tomados del natural en las sesiones ya referidas; el discutido estudio que perteneció a la antigua colección del duque de Tamames, acaso asimismo realizado del natural, e incluso también quizá podríamos apuntar el “busto con la piel de arminio al cuello” –como ya describió el retrato Beruete– que perteneció al vizconde de Val de Erro, hoy en el Museo de Arte de Sao Paulo³. De otra parte, entre el resto de los

² Sobre la relación entre el pintor y el rey véase la revisión del tema de Arias Anglés, E.: “Fernando VII y Goya”, en *III Jornadas de Arte. Cinco Siglos de Arte en Madrid (XV-XX)*, Madrid, CSIC, 1991, pp. 185-91.

³ Véase Beruete, A. de: *Goya pintor de retratos*, Madrid, 1919, pág. 136 y Gudiol, J.: *Goya, 1746-1828. Biografía, estudio analítico y catálogo de sus pinturas*, Madrid, 1970, pág. 360, cat. 627, fig. 1017.

retratos de Fernando VII pintados por Goya entre 1814 y 1815, todos ellos con base muy probable en los apuntes que tomó en las sesiones de abril de 1808, hay que citar: el retrato de la colección Thyssen, el del Ministerio del Ejército, el de la Diputación de Navarra, el del Ayuntamiento de Santander, el del Museo del Prado y el del Museo de Bellas Artes de Zaragoza, además del gran lienzo donde Goya dejó plasmado por última vez y de modo muy distante el rostro del rey, es decir, presidiendo la Junta General de la Real Compañía de Filipinas (1815) ⁴.

Así las cosas, queremos ahora dar a conocer algunas noticias sobre un nuevo retrato de Fernando VII, obra que realizó Goya también en aquel conflictivo año de 1808 para ser colocado en el Ayuntamiento de Talavera de la Reina (Toledo), en cuyo Archivo Municipal se conserva hoy la documentación inédita a la que haremos referencia ⁵.

Tal como se desprende de la misma, esta obra, aunque sabemos que no fue el primer retrato del nuevo rey encargado al pintor aragonés, sí fue el primer retrato del mismo que concluyó, pues, como veremos, fue terminado unas semanas antes de que el pintor diera por acabado el ecuestre que preparaba para la Academia de San Fernando. Esta obra talaverana, por tanto, se convierte, según la noticia documental, no sólo en el primer retrato que realiza Goya de Fernando VII, sino también en el primer retrato del nuevo rey que se le instala al pintor de Fuendetodos en un edificio oficial.

El encargo talaverano de un retrato del "Deseado", se relaciona muy estrechamente con los acontecimientos políticos de 1808 y el patriotismo antifrancés que hizo surgir por toda España el sistema de "Juntas". Es decir, el intento de ocupación francesa de la Península Ibérica dió origen a una serie de reacciones en cadena, entre las que destaca el comentado motín de Aranjuez y la subsiguiente subida al trono de Fernando VII. Atraído por Napoleón, como dijimos, el joven rey salía a principios de abril hacia el país vecino, donde se producirán en el mes de mayo las mezquinas escenas de Bayona, en las que el emperador francés obligará tanto a Fernando VII como a su padre a abdicar en favor de su hermano José. Pero a la par que estos acontecimientos y, a la vez, precipitándolos, fue también la ocasión de la reacción o levantamiento popular del 2 de Mayo madrileño, verdadero símbolo del inicio de la guerra de la Independencia, que estuvo seguida en toda la Península de levantamientos locales casi unánimes contra el invasor francés.

Naturalmente, estos hechos provocaron la vacilación de las clases oficiales y un vacío de poder que, muy pronto y de modo espontáneo, lo llenará la iniciativa popular. Nacen así, tras la llamada patriótica de mayo de 1808 y a lo largo de toda la geografía nacional, las "Juntas", constituidas espontáneamente en cada demarcación provincial o comarcal por los prohombres locales o dirigentes lugareños (funcionarios, propietarios locales, clérigos, oficiales y burgueses unidos a la causa patriótica). Justificaban su existencia, fundamentalmente, por un lado, en que la renuncia de Fernando VII, soberano legítimo, no había sido hecha libremente y, por lo tanto, no era válida, y, por otro, en que, cautiva tal soberanía, correspondía a la sociedad reasumir o defender los derechos de este poder. Estas Juntas, que lograron crear (25 de septiembre de 1808) una "Junta Suprema Central Gubernativa del Reino", establecida en principio en Aranjuez y dirigida por el murciano Floridablanca, y, luego, los cuatro Consejos de Regencia, ejercieron y encauzaron durante toda la guerra de la Independencia la lucha contra el invasor y el gobierno nacional.

Una de estas Juntas de intención patriótica fue la que se formó en Talavera de la Reina pocos días después de la entrada en España, el 20 de julio, de José Bonaparte; Junta que será, precisamente, la que encargue el retrato de Fernando VII. Es decir, el Ayuntamiento de Talavera, acordó el día 28 de Julio

⁴ Sobre estos retratos véase Gudiol, *Op. cit.*, pp. 361-362, 370-71.

⁵ Agradecemos muy sinceramente a Mariano García Ruipérez, eficaz archivero que fue de este Ayuntamiento, el conocimiento de esta documentación.

de 1808 crear una Junta de Gobierno "para atender a todos los asuntos que ocurren según las circunstancias del día y para atender a la defensa de nuestra Religión, nuestro legítimo soberano el señor don Fernando el Séptimo y nuestra Patria compuesta de los señores capitulares y vocales de este Ayuntamiento y de los demás señores que siguen..."⁶. Entre los señores que se enumeran figura como miembro el regidor D. José de Acereda y Torre, mayordomo de la ermita talaverana de Nuestra Señora del Prado y patriótico antifrancés, según alude a él Ildefonso Fernández en su *Historia de Talavera de la Reina*⁷, miembro del que seguidamente veremos su amplia participación en el encargo del retrato de Fernando VII.

Creada, pues, esta Junta de Gobierno, pronto surgió en ella el imperativo de contar con la imagen del monarca al que defendía y proclamaba como soberano legítimo, y así, en su reunión del 16 de agosto de 1808, se señaló: "Se hizo presente ser necesario colocar un Retrato de Nuestro Amado Soberano el Señor Don Fernando Séptimo, en las salas consistoriales: en cuya vista se acordó dar comisión al Señor Don José Azereda para que le encargue pagándose su coste del fondo de la Tesorería de esta Junta"⁸.

Pocos días después, el comisionado, D. José de Acereda, ya había encargado a Madrid un retrato en busto del rey y, la Junta, esperaba su llegada a Talavera para proceder a la proclamación del joven monarca; algo que, el acta de la Junta de Gobierno del 25 de agosto, recogía con las siguientes palabras: "El Señor Don José Acereda hizo presente que a virtud de su Comisión tiene encargado el Busto de nuestro Católico Monarca Fernando Séptimo a Madrid, y se espera a la maior vriedad, lo que manifiesta a esta Junta para que enterada acuerde lo conveniente, por la que se manifestó que llegado que sea se dé cuenta para proceder a la Proclamación de S.M. en los mejores términos que esta Junta pueda verificarlo"⁹.

En realidad, pese a lo peculiar de encontramos con que sea una "Junta" de este tipo la que encargue y costee el retrato de Fernando VII, el hecho de la vinculación a un Ayuntamiento (con el que no sólo se relaciona íntimamente la composición de la Junta, sino que también se dispone de su edificio como lugar de destino de la obra), y, sobre todo, la intención de contribuir a fomentar el patriotismo popular presentando ensalzada la imagen del "Deseado", no resulta un caso extraño ni único en aquellos momentos. En tal sentido e ilustrándonos sobre la intención patriótica que se aparejaba al encargo del retrato del monarca, podemos recordar el caso que, en aquel mismo año, se desarrollaba paralelamente en Valencia.

Es decir, el Ayuntamiento de esta ciudad acordó en sesión capitular ordinaria de 4 de abril de 1808, la ejecución del retrato del nuevo rey Fernando VII, obra destinada a ser colocada bajo dosel en el Consistorio que encargará al pintor de cámara valenciano Vicente López¹⁰. La ejecución de este retrato se retrasó, aunque en sesión del 20 de octubre del mismo año ya se acordó que, antes de ser colocado en las Casas Consistoriales, debía enseñarse a las gentes durante varios días; posteriormente, en sesión del 12 de diciembre, se volvió a acordar presentarlo al público y, para ello, el Ayuntamiento redactó una ilustrativa y patriótica proclama convocando a los valencianos al lugar de exhibición de este retrato de Fernando VII. Señalaba en esta proclama, además de otras muestras de adhesión al monarca, que presentaba "su augusta Imagen para dar algún dulce lenitivo á vuestro dolor, para encarecer mas y mas con

⁶ Junta de Gobierno de 28-7-1808, Libro de Actas de 1808 de la Junta de Gobierno de Talavera. Archivo Municipal de Talavera de la Reina (en adelante A.M.T.R.).

⁷ Fernández Sánchez, I.: *Historia de la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Talavera de la Reina*, Talavera de la Reina, 1896 (edición facsimil: Talavera, 1983), pág. 86.

⁸ Junta de Gobierno de 16-8-1808, Libro de Actas de 1808 de la Junta de Gobierno de Talavera, A.M.T.R.

⁹ Junta de Gobierno de 25-8-1808, *Ibidem*.

¹⁰ El Ayuntamiento valenciano solamente conserva hoy un retrato de Fernando VII de 1813, obra de Vicente López, que es copia del retrato conservado en el Museo Histórico Municipal de Xátiva, que a su vez es una réplica de una primera versión encargada por el Ayuntamiento de Valencia en abril de 1808 y desaparecida en 1812 con la capitulación de Valencia, obra esta última a la que nos referimos aquí.

su vista vuestro heroico entusiasmo, y para consagrar á nuestro Fernando entre las amenazas y el fuego del Enemigo este monumento de libre lealtad”¹¹. Algo, pues, de esta pretensión de fomento de la vehemencia patriótica, que tan claramente muestra el caso valenciano, debió existir en la actuación de la Junta de gobierno talaverana cuando decidió encargar el retrato.

No obstante, dejando ahora las patrióticas intenciones que conllevaba en estos momentos el encargo del retrato del “Deseado”, lo cierto es que el cuadro esperado en Talavera no tardó mucho en llegar, pues, como veremos enseguida, la obra era remitida desde Madrid con fecha 7 de septiembre de 1808. Si consideramos que el encargo había sido hecho hacía muy poco tiempo (en la segunda quincena del mes de agosto), sorprende la rapidez con la que lo había ejecutado su autor, en este caso Francisco de Goya, máxime si comparamos este corto espacio de tiempo con los seis meses (desde principios de abril hasta octubre de 1808) que tardó Goya en dar por terminado el encargo del retrato del rey para la Academia de San Fernando, pese a que para esta institución fuera su deseo hacer un “buen cuadro”, con una composición más compleja que el medio cuerpo talaverano¹². Ello nos hace pensar en que Goya, cuando se le solicitó, posiblemente ya tenía avanzado o a punto de acabar, sino es que le realizó muy rápidamente, el retrato del rey que luego envió la Sociedad de su consuegro a Talavera, obra que seguramente también salió de los apuntes del natural que tomara Goya del rey en las aludidas sesiones de abril de aquel año.

Sea como fuere, el caso es que el retrato de Fernando VII estuvo acabado en muy poco tiempo, siendo remitido desde Madrid por la Sociedad Galarza y Goicoechea, con fecha 7 de septiembre, al comisionado por la Junta de Gobierno de Talavera, D. José de Acereda y Torre. Así se desprende del recibo, por un importe de cincuenta reales de vellón, que extendió esta Sociedad a dicho señor y que quedó unido a las páginas del Libro de Actas de 1808 de la Junta talaverana. El recibo, pues, dice así:

“Sr. Dn. Josef Azereda y Torre
Talavera

Madrid 7 de Septiembre de 1808

Muy Señor nuestro Con Sebastian Trejo ordinario de la Villa de Montanchez remitimos á Vmd. un Cajon forrado con Encerado con un Retrato de Fernando 7º Rey de España que a su arribo mandará re-

¹¹ Además de los datos sobre el lugar, días y horas de exhibición y de los elogios hacia el rey y el autor de este retrato “al natural en un lienzo de diez palmos y tres cuartos de alto, y seis y medio de ancho”, la proclama incluía una entusiasta y patriótica descripción del retrato fernandino, que decía: “El Cortinaje que llena el foro cubriendo una escena que pinta bien toda la magestad del trono Español, recibe baxo una favorable sombra al gallardo Monarca: sus blandos pliegues descubren para gloria nuestra por la parte derecha del Rey un baxo relieve, donde está cincelada la Lealtad, cuyo brazo sostiene las L.L. blason de Valencia, mientras que con la mano está despertando al León de España. La alfombra que cubre el suelo parece hundirse al sentir los pies del que se levanta lleno de magestad: á su izquierda está la silla del Imperio sostenida por un bravo león de bronce, sin que la mano de Fernando desampare el brazo de esta silla, donde le ha de ver sentado. El cetro yá lo empuña su diestra afirmándole sobre el sitio, en que descansa su Real Corona, y al qual ha cubierto el artista de un terciopelo carmesí, bordando en él las armas de Valencia, por que este es el trono, que en medio de nuestro Ayuntamiento quisieramos ocupara Fernando, y le ocupa; y desde él le preside, adornando con el rico vestido y manto capitular de la orden de la Concepción que para premiar el mérito y la virtud fundó su inclito Abuelo. Con él espera Fernando á los libertadores de la España para honrarlos con su gran cruz”. Y tras más elogios hacia Fernando VII, acaba la proclama: “Valencianos muramos por su defensa y rescate para que nuestros hijos gozen la felicidad de su imperio”. Véase Catala Gorgues, M.A.: *Colección Pictórica del Excmo. Ayuntamiento de Valencia (1ª parte)*, Valencia, 1981, pp. 80-82, asiento 43; la documentación es recogida por Catala y que citamos pertenece al *Libro de Documentos del Capitular Ordinario del año 1808*, núm. 2.333.

¹² Huelga añadir que, para explicarnos el largo espacio de tiempo que empleó Goya en la realización del retrato para la Academia, sobre lo que se ha solido especular y apuntar diversas razones (véase, por ejemplo, Aguada, M.: “Los retratos ecuestres de Goya” en *Goya. Nuevas visiones, Op. cit.*, pág. 54), debemos tener en cuenta también, como nos demuestra el caso que comentamos del encargo talaverano, que Goya, aparte del de la Academia, también atendió a otros encargos y realizó alguna otra obra durante ese transcurso de tiempo.

coger, y estando bien acondicionado según hemos entregado en ésta, pagará Vmd. por su porte Cincuenta reales de vellón.

Nuestro Señor guarde á Vmd. muchos años Besan La Mano de Vmd. sus servidores
Galarza y Goicoechea [rubricado]"¹³

La Sociedad Galarza y Goicoechea, según el marqués del Saltillo, era un negocio heterogéneo que "abarcaba comercio de telas, estameñas, felpas, holandas, colonias, pañuelos de hilo, libros de piedad, como el *Kempis*, *El Despertador Eucarístico*, *Tesoro de Paciencia*, *Salmos de David*, *Epístolas de San Jerónimo*, *Delicias de la Religión*; géneros de bisutería, abundantes, y lo mismo de ferretería: candados, tachuelas, brocas para zapatos, navajas, cortaplumas, verdugillos para afeitar, tijeras, serruchos, anzuelos, botones de nácar, de metal, de acero, de charol, conteras de bastón, adornos de guarniciones, escarpas, bisagras, garruchas, barrenos, charmelas, tirabuzones, partidores de piñones, espabiladeras y ruedas de librerías"¹⁴, e incluso, ocasionalmente, cuadros de encargo, podríamos añadir nosotros a esta larga lista.

La Sociedad, próspera hasta la tercera generación familiar, la constituyeron el consuegro de Goya, D. Martín Miguel de Goicoechea, casado con Juana Galarza, y el hermano de éste, D. Agustín, casado con otra Goicoechea. Según el mismo Saltillo, el último, Agustín de Goicoechea, "poco favorable a los franceses, dió poder a su hermano don Martín para que dirigiera sus negocios el 18 de mayo de 1808 y residió en Cádiz largo tiempo". Agustín marchó a Cádiz en seguimiento del Gobierno legítimo, mientras que su hermano Martín permaneció en Madrid tomando, nos comenta Saltillo, una "solución ecléctica la más prudente entre comerciantes, cuando son dos los socios a quienes compete la decisión en el apurado trance de la dualidad de Gobiernos creados por la guerra"¹⁵. Mucho tiempo después, Agustín de Goicoechea seguía residiendo en Cádiz, alejado de Madrid, como también estuvo alejado de la Corte e instalado en Burdeos su hermano Martín, que murió en esta ciudad francesa donde asimismo fue a exiliarse Goya, quien luego fue enterrado en el panteón de éste, su consuegro y amigo.

No sabemos como se estableció el contacto entre José de Acereda, comisionado de la Junta talaverana, y la Sociedad Galarza y Goicoechea o, mejor dicho, Martín de Goicoechea, ya que en esos momentos era el encargado de la misma, pero de cualquier forma, nada parece autorizarnos a hablar de una relación directa entre la Junta de Talavera y Goya. Es decir, aunque el patriotismo, expresado en la lealtad a Fernando VII, preside la naturaleza del encargo de la Junta talaverana, no parece que existiera ninguna vinculación directa entre ésta y Goya sino a través del comisionado de una y el consuegro del otro. Lo que si resulta más fácil de explicar es por qué Martín de Goicoechea recurrirá a Goya con el encargo de hacer un retrato del nuevo rey, ya que, además del cargo de primer pintor de cámara y de que Goya dispusiera de unos apuntes sobre el nuevo rey tomados del natural, entre ambos existían no sólo lazos de parentesco, sino también una confianza y amistad que se refleja en el hecho de que Goya retratara en más de una ocasión a los Goicoechea¹⁶.

Fue, pues, Martín Miguel de Goicoechea, que parece actuar como uno de los primeros marchantes que recuerda nuestra historia del arte, quien pidió a Goya que realizara el retrato de Fernando VII, tal como se desprende del recibo que le dió Goya como justificante del pago de 3390 reales de vellón que cobró el pin-

¹³ Insertado en el Libro de Actas de 1808 de la Junta de Gobierno de Talavera. A.M.T.R.

¹⁴ Saltillo, Marqués del: *Miscelanea madrileña, histórica y artística. Primera serie. Goya en Madrid: su familia y allegados (1746-1856)*, Madrid, 1952, pág. 38.

¹⁵ *Ibidem*, pág. 39.

¹⁶ Francisco Javier de Goya, hijo del pintor aragonés, casó el 8 de Julio de 1805 con María Gumersinda de Goicoechea, hija de Martín Miguel de Goicoechea y Juana Galarza. Con motivo de esta boda Goya pintó una serie de miniaturas sobre cobre con el busto de sus consuegros, su hijo, su nuera y otros miembros de la familia Goicoechea. Posteriormente, en 1810, Goya volvió a retratar a Martín de Goicoechea y Juana Galarza, sus consuegros y amigos.

tor por el retrato. Tal recibo, firmado por Goya y fechado el 7 de septiembre en Madrid, debió adjuntarse al remitido por la Sociedad Galarza y Goicoechea en concepto de transporte, también de la misma fecha, conservándose como éste en el citado Libro de Actas de 1808 de la Junta de gobierno talaverana. El autógrafa del pintor aragonés, pues, detalla del siguiente modo el coste y razón del cuadro:

“Cuenta del Ymporte de un Retrato de medio cuerpo del Rey N. S. Dn. Fernando 7º que yo Dn. Francisco de Goya, Primer Pintor de Cámara de S. M. he Pintado de orden del Sor. Dn. Martin de Goycochea:

Primeramente el Retrato	3000 reales
Yd. Al dorador por dorar el Marco	200 reales
Yd. Al carpintero por El Marco Bastidor y Cajon Yncluso el encerado	197reales
Que todo Ymporta	3390
los que recivi de dicho Sor. Dn. Martin.	
Madrid y Septiembre 7 de 1808	
Fco. de Goya [rubricado]	
[en diferente letra]	
ala buelta	
[por detrás]	
Importe de la cuenta de la buelta	3390
Criado del Estudio del Pintor por su regalía	30
Los mozos por traer y llevar al meson	6
	Rv. 3426

Sdo.-“¹⁷

No mucho más tarde, el 16 de septiembre de aquel mismo año, José de Acereda presentó a la Junta talaverana el retrato de Fernando VII al que hace referencia este recibo de Goya, obra que había encargado el mismo Acereda por orden de aquella para ser colocado bajo dosel en el Ayuntamiento; a la vez, presentaba a la Junta el importe total del retrato, que ascendía, incluyendo el transporte, a 3476 reales¹⁸, cantidad que la Junta acordó librar. De este modo, se recoge en el acta de la Junta de Gobierno correspondiente al 16 de septiembre: “El Señor Don José de Acereda y Torre hizo presente el retrato de S. M. el Señor don Fernando Séptimo que por esta Junta se había mandado encargar para su colocación en el dosel de esta sala consistorial como asimismo manifestó la cuenta de todo su coste importante tres mil cuatrocientos setenta y seis reales; y en su virtud habiéndose colocado bajo el referido dosel, se acordó que para el pago del importe se expida el correspondiente libramiento contra don Manuel Rubio Escudero Tesorero de esta Junta; todo sin perjuicio de hacerlo presente al Ilustre Ayuntamiento por medio del señor Presidente, y señores procurador general y diputado que son vocales de esta Junta, para que se sirva tenerlo a bien sin perjuicio de disponer lo conveniente para su formalidad de colocación”¹⁹.

Hasta aquí las noticias de las que disponemos sobre este retrato de Fernando VII, cuyo encargo tan difícilmente puede separarse de esa vehemente y patriótica necesidad de contar con la imagen de ese rey

¹⁷ Insertado en el Libro de Actas de 1808 de la Junta de Gobierno de Talavera. A.M.T.R.

¹⁸ Comparando, por el aludido retrato que realizó Vicente López de Fernando VII en 1808, aunque de cuerpo entero, mayores dimensiones y numerosos detalles simbólicos, pagó el Ayuntamiento de Valencia veinte y un mil reales de vellón (Catala, *Op. cit.*, pág. 80).

¹⁹ Junta de Gobierno de 16-9-1808, Libro de Actas de 1808 de la Junta de Gobierno de Talavera. A.M.T.R.

“deseado” a quien el pueblo creyó necesario defender la legitimidad de su soberanía; voluntad, en fin, de defensa de unos valores que, como vimos, resumía la Junta de Gobierno talaverana al constituirse en la misión de “atender a la defensa de nuestra Religión, nuestro legítimo soberano el señor don Fernando el Séptimo y nuestra Patria”.

El retrato de medio cuerpo del “Deseado” que realizara Goya, quedó, pues, instalado en el Ayuntamiento de Talavera de la Reina en septiembre de 1808 y nada más sabemos sobre su paradero o la suerte que corrió a partir de entonces. No obstante, señalemos que hoy, en el Ayuntamiento de Talavera, se conserva un retrato de Fernando VII, también de medio cuerpo, que, cuando apareció el documento firmado por Goya, enseguida se relacionó con el retrato que había realizado el pintor aragonés en 1808²⁰. Simplemente la edad que representa el monarca en la obra conservada hoy en el Ayuntamiento talaverano, bastante mayor a los 23 años que tenía el príncipe de Asturias en 1808, al subir al trono, valdría para considerar que no se trata de la misma obra que pintara Goya en ese año por encargo de Martín de Goicoechea; por otro lado, el mismo estilo parece acercarnos más el retrato a la escuela de Vicente López que a Goya. Por ahora, pues, solo nos queda esperar que aparezcan nuevas noticias que nos lleven tanto a saber más sobre el encargo de 1808, como a la localización de la obra.

MIGUEL CABAÑAS BRAVO
Dpto. de Hª del Arte del CSIC

²⁰ Véase, por ejemplo, Santos, M.A.: “Un documento revela que un cuadro al que no se le sospechaba ningún valor es obra de Goya”, *La Voz del Tajo*, Talavera de la Reina, 7-9-1991, pág. 5.